

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

<b>ACTA No.</b>	1
<b>CONTRATO No.</b>	1711
<b>OBJETO</b>	Contratar mantenimiento correctivo de impresoras braille (versión DV-4 y DV-3): (I) Mantenimiento correctivo y preventivo de impresora: braille INDEX DV4 (Reparación de fuente de alimentación, cambio de conector de entrada); (II) Mantenimiento correctivo y preventivo de impresora: Impresora INDEX DV3 (Reparación de módulo de alimentación del papel, cambio de piezas). Ubicadas en el Aula Experimental Asistiva de la Facultad de ciencias y Educación y que cuenta con exclusividad con la Empresa Soluciones Integrales VER & CIA LTDA., de acuerdo con las condiciones específicas previstas.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Universidad Distrital, Sede Macarena A.
<b>VALOR</b>	\$ 3.040.450,00
<b>CONTRATISTA</b>	Empresa Soluciones Integrales VER & CIA LTDA
<b>PLAZO VIGENCIA</b>	1 mes
<b>VALOR ANTICIPO</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	31 enero 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	02 marzo 2022
<b>SUPERVISOR UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	Gloria Rojas Álvarez Coordinadora Proyecto Académico Transversal NEEIS

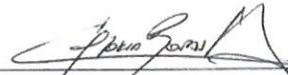
En Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año 2022, se reunieron: Sandra Emilse Silva Pérez quien ejerce como Contratista y Gloria Rojas Álvarez en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (31) del mes enero del año 2022.

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

**Firma:**   
**Nombre:** Sandra Emilse Silva Pérez  
**Representante Legal Contratista**

**Firma:**  (Firma Original)  
**Nombre:** Gloria Rojas Álvarez  
**Supervisor del Contrato - UNIVERSIDAD DISTRITAL**

Original – Universidad Distrital –  
OAJ 1 Copia Supervisor  
1 Copia Contratista